

I CONGRESO IBEROAMERICANO DE DOCENTES

CONGRESO VIRTUAL DEL 26 NOVIEMBRE AL 08 DICIEMBRE DE 2018

ALGECIRAS (CÁDIZ) DEL 06 AL 08 DICIEMBRE DE 2018

Actas del Congreso Iberoamericano de Docentes

La formación en valores en la educación como
herramienta contra la violencia en la sociedad

Susana Ruiz Palacios

ISBN: 978-84-948417-0-5

Edita **Asociación Formación IB.**

Coordinación editorial: **Joaquín Asenjo Pérez, Óscar Macías Álvarez, Patricia Ávalo Ortega y Yoel Yucra Beisaga**

Año de edición: **2018**

Presidente del Comité Científico: **César Bernal.**

El I Congreso Iberoamericano de Docentes se ha celebrado organizado conjuntamente por la Universidad de Cádiz y la Asociación Formación IB con el apoyo del Ayuntamiento de Algeciras y la Asociación Diverciencia entre otras instituciones.

<http://congreso.formacionib.org>



red
iberoamericana
de docentes



formaciónib))

LA FORMACIÓN EN VALORES EN LA EDUCACIÓN COMO HERRAMIENTA CONTRA LA VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD

Área temática: Educación en valores.

Susana Ruiz Palacios

E-mail: sruiz16493@gmail.com

Para poder examinar y entender con claridad la importancia que se debe prestar a los valores en educación, vamos a encuadrar el análisis de esta área temática a partir de un momento concreto en la historia hasta nuestros días.

En ética la palabra *valor* hace referencia al conjunto de acciones correctas y la vida buena en el sentido total de uno mismo, donde una acción con un valor alto puede ser considerada como buena y si es bajo, como mala para la sociedad. No obstante, no se puede hablar sobre valores en la educación sin primeramente definir de manera escueta cuál es la relación entre éstos y la Cultura de Paz. Dicho término engloba al conjunto de valores, comportamientos y actitudes que han ido surgiendo a lo largo del tiempo para establecer un orden basado en la democracia con el objetivo de rechazar la violencia y prevenir y anticiparse a los conflictos. Se trata de establecer diálogos para solucionar los problemas, así como la negociación entre personas y naciones viniendo a ser sumamente importante tras el gran impacto que dejaron las guerras mundiales.

En el transcurso de la I Guerra Mundial, existieron sociedades que apoyaban la idea de una organización internacional que velase por la paz, por lo que una vez acabada la Guerra, se creó en 1919, la Sociedad de Naciones que fue el germen de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), creada en 1945 con el objetivo de finalizar la II Guerra Mundial y así mantener la paz y seguridad internacionales. Tan solo un año después, en 1946, se formó en el seno de la propia ONU la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas (UNESCO), para promover la paz mundial a través de la cultura, la comunicación, la educación, las ciencias naturales y las ciencias sociales. Fue entonces cuando se prestó especial atención en el área educacional. Siendo así, en las leyes educativas se incluyó el fomento de la paz.

En España, en la Constitución Española de 1978, aunque no existe un apartado específico como tal, se muestra el interés por la paz, el derecho y la libertad del ser humano en varios apartados. (Tuvilla, 2004). Y en el ámbito regional, en Andalucía, se creó un plan para contribuir a una sociedad andaluza más justa y tolerante, proyectando deseos pacíficos y respetándose la vida y dignidad de las personas sin discriminación ni injusticias bajo principios democráticos. Este Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia, está en consonancia con las normas de los derechos fundamentales y las libertades que la Constitución Española reconoce y está en conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como los tratados, pactos, convenios entre otros, y por el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Dicho plan tiene, guiado por el principio Calidad en Igualdad, objetivos y acciones que se justifican con otras actuaciones contenidas en otros Planes de la Consejería de Educación y Ciencia. (Molina y Muñoz, 2004).

En el ámbito educativo, la Educación para la paz, fue el primero de los términos centrales bajo el cual se pretendía educar en valores con el objetivo de restar el

detrimento del comportamiento social, para prevenir futuras agresiones a los derechos humanos de los ciudadanos o la violencia en cualquiera de sus formas. La EpP, es una educación basada en el respeto y la puesta en práctica de los Derechos Humanos bajo el trabajo de los valores (Tuvilla, 2004). Este tipo de educación pretende crear un modelo de sociedad educativa que promueva en los centros educativos las comunidades de aprendizaje, reorientando así la organización escolar y el propio currículo. Pero para llevar a cabo esta educación, que orienta a los centros educativos, es necesaria la creación de proyectos de centro que ofrezcan mejorar la convivencia escolar de dos formas; en cuanto al ambiente socioeducativo de manera positiva, y en la resolución pacífica de los conflictos, utilizándolos como una oportunidad para aprender a convivir. Siguiendo en esta línea, la herramienta mediante la cual se lograría conseguir una mejora en la convivencia partiendo desde la educación, son los valores como eje transversal en la educación de los pupilos. Pero después de tanta teoría, nos podríamos preguntar cómo se produce dicha práctica. Sólo se puede educar en valores a través de conocimientos, habilidades de valoración, reflexión en la actividad práctica con un significado asumido. Se trata de alcanzar comportamientos como resultado de aprendizajes conscientes y significativos en lo racional y lo emocional. (Arana, M y Batista, N).

Es observable en las leyes educativas, en función de su antigüedad un especial interés por la paz y los valores como parte importante de la educación. Pero trataremos la ley educativa actual, la cual nos compete, la ley LOMCE, Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa de 2013 (LOMCE). Esta ley es una mejora de la ley anterior LOE, por lo que dicha ley no se deroga sino que se le añade las mejoras que se proponen, siendo como resultado la ley LOMCE. En esta última ley educativa vigente, se vuelven a mantener los temas transversales pero dos de los apartados mencionados anteriormente del artículo 1 son modificados convirtiéndose así, en una de las mejoras de la LOE. Los apartados modificados son los k) y l), los cuales pasan a ser los siguientes:

k)” La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.”

l) “El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género” (BOE, 2013, p. 97867).

Aditivamente, también nos encontramos con un epígrafe al que se le llama Temas Transversales, los cuales deben ser trabajados de forma transversal en todas las áreas del currículum, ya que todo ello forma parte de la educación. En ellos se incluyen los valores sociales y morales que cimientan las bases de la buena ciudadanía, la no violencia y el respeto por los derechos humanos.

Estos temas transversales son los siguientes:

- Educación Moral y Cívica.
- Educación del Consumidor.
- Educación para la Paz.
- Educación Vial.
- Educación intercultural.

- Educación Sexual.
- Educación Ambiental.
- Educación para la Salud.
- Temas propios de cada Comunidad Autónoma.
- Educación para la igualdad de oportunidades entre sexos.

Todos ellos contribuyen en mayor o menor medida valores morales y éticos como medio para realizar un buen trabajo de todos los temas transversales.

Una vez analizada la justificación teórica bajo la cual se hace necesario y con un tinte de obligatoriedad, la inclusión de valores en nuestra enseñanza española, vamos a pasar a la práctica, es decir, cómo se aplicarían las diversas técnicas para trabajar los valores de cara a formar ciudadanos pro pacíficos y disminuir la violencia y agresión en la sociedad. Entiéndase que su respuesta no es directa e inmediata a un problema que acontezca en nuestra sociedad española adulta tanto como infantil y adolescente en las escuelas, sino como medio para reducir la violencia y agresión en cualquiera de sus formas a lo largo de un periodo en el tiempo, en el cual el estudiante está desarrollándose y creciendo. Estas soluciones desde la educación se percibirá en un futuro próximo en el que nuestros pupilos se incluyan en la sociedad como ciudadanos adolescentes y adultos con criterios y principios propios y su libertad de expresión y donde se podrá comprobar la cicatriz que deje una educación basada en valores, la cual mejore al ciudadano en su calidad humana, y por consiguiente, a nivel estatal se reduzca las agresiones y la violencia presumiendo así de un colectivo español donde priman los valores humanos.

Según en el punto en que nos encontremos en el recorrido de las etapas educativas, la educación en valores varía su nomenclatura y aplicación. En primaria dichos elementos curriculares estarían bajo el nombre de valores sociales y cívicos y en secundaria, valores sociales y éticos. (art. 8 y art. 24 respectivamente). Debido a su obviedad, las prácticas van a ir variando, no obstante, se estima que la paz, el compañerismo, el respeto y el diálogo son valores necesarios en la educación del escolar, así como para su desarrollo personal y psicológico puesto que este colectivo en un momento determinado llegará a ser adulto y posiblemente se encontrarán con numerosas disputas y conflictos; el saber enfrentarse a ellos hará tener una sociedad mejor y por ende hará reducir las agresiones y violencias.

En la etapa infantil al igual que en la etapa de educación primaria, las actividades pueden ser diversas, sin olvidar el uso de las nuevas tecnologías con la ayuda de material audiovisual. Como es menester hay un sinfín de recursos, por lo que en este escrito se recopilan algunos de ellos que ejemplifican una buena práctica:

-Lectura de cuentos enfocados en el aprendizaje de un valor y moraleja para la vida. Para ello existen numerosos y novedosos hoy en día donde la mayoría son perfectamente útiles así como los cuentos tradicionales.

-Debates y predicación del diálogo, donde los alumnos aprendan a respetarse unos a otros a lo largo de sus exposiciones, a tener paciencia esperando su turno de palabra, a escuchar, entender, valorar y respetar diferentes opiniones diferentes a la suya propia, así como a las personas que la emiten.

-Trabajos en equipo para entender que cada uno cumple una función con méritos y aprobaciones por separado y en grupo, para que aprendan que cada uno de ellos forman un todo completo y desarrollen el sentido de pertenencia a un grupo social y el respeto entre sus integrantes, cada uno con sus diferencias propias.

-Juegos que encaucen a través de su atractivo la empatía, el respeto y amabilidad, como lo son los juego de roles, en la que cada género interprete funciones por igual para entender que no debe haber discriminación en labores sociales por diferencia de género, ni por diferentes gustos, porque deben entender que prima la humanidad y la persona antes que un sexo y que, por ende, éste no los clasifica en determinados parámetros, así como el fomento de la libertad de expresión como pasaría con la realización de juegos de disfraces o en la argumentación de una idea u opinión en los debates anteriormente mencionados.

-Sensibilización de la situación de vida de toda la población mundial, refiriéndose al nivel de vida, económico y social, haciendo más ímpetu en la pobreza de los países subdesarrollados, con el objetivo de empezar a desarrollar una conciencia global de la sociedad y no como sector de él, como lo son los países, comunidades autónomas, ciudades y pueblos. Aunque quizás se tache de pensamiento utópico, estaríamos intentando abrir la senda a la disminución de la visión egocéntrica y elitista de los países desarrollados.

Dichas actividades estarían adaptadas al nivel de cada escolar, entendiéndose que se complicaría en el razonamiento y estructura de las mismas a medida que se avanza en la etapa educativa.

A parte de las propias actividades directas con una dinámica de reciprocidad entre profesorado y alumnado, se necesitan otras estrategias para seguir con el cumplimiento de la integración de los valores dentro de la dinámica de las clases, y por lo tanto, dentro del propio sistema educativo. El profesorado dispone de una serie de elementos que no se presentarían como actividad de implicación directa por parte de los alumnos, sino como estrategia del profesorado a modo de premio o logro para con sus pupilos, como podrían ser los refuerzos positivos. Se refiere a una modificación de la conducta a partir de la concesión de un premio o algún tipo de gratificación. Existen los tableros de refuerzos positivos, que mediante el logro de diversas tareas o comportamientos, el alumno reacciona positivamente al haberle dado valor a la consecución de la consigna. Este tipo de actividades es muy útil en las primeras etapas. Los niños/as —por imitación, aprendizaje observacional, refuerzos y hábitos— van adquiriendo las actitudes que observan, las que son socialmente aprobadas e identificándose con aquellas que se ven reforzadas.

A grandes rasgos, todas las actividades que se pueden proponer en clase de carácter grupal, deben implicar a todo el alumnado en su totalidad al mismo tiempo de la realización de la misma. Por otro lado, también es muy recomendable hacer actividades de manera individualizada con el objetivo de fomentar una retrospectiva sobre uno mismo, para que prime la reflexión individual de cada uno de ellos; como vienen siendo las buenas o malas acciones realizadas para con el resto de la ciudadanía con la que conviva y la actitud ante diversos tipos de situaciones sociales, como pueden la homosexualidad o exposición, visualización y participación de acontecimientos violentos. En la etapa de educación secundaria existen diversos programas o proyectos, según cada centro y su implicación por una educación basada en valores, pero el uso de la acción tutorial, es uno de los recursos más usados.

Pero hablando del origen, de las técnicas posibles y de lo positivo de la implicación de los valores en la educación, ¿cuáles serían éstos?

El currículo de educación primaria de la junta de Andalucía, propone que dichos valores se agrupen en tres grupos de contenidos:

1. *La identidad y dignidad de la persona.*
2. *La comprensión y respeto en las relaciones interpersonales.*
3. *La convivencia y valores sociales. Habilidades sociales.*

En dicho documento se proponen una serie de orientaciones metodológicas y todas contribuyen a las competencias claves.

La práctica educacional dirigida a la enseñanza de valores para la ciudadanía que elija hacer cada docente en su clase, es de elección propia bajo la guía del currículo escolar, pero se debe hacer obligatoriamente, pues como venimos viendo, en la ley educativa está regulada la acción de una educación en valores dentro de la enseñanza, en infantil, primaria y secundaria.

Bibliografía:

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (1960). Segunda conferencia mundial de educación en adultos. Montreal: UNESCO Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001338/133863so.pdf>

Dolors, M, Cainzos, M, y cols. (1995). *Los temas transversales. Claves de la formación integral*. Buenos Aires: Santillana.

Ercilla, M, y Batista, N. (1999). La educación en valores: una propuesta pedagógica para la formación profesional. Recuperado el 23 julio, 2018, de https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/34561258/Propuesta_educacion_en_valores.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1533141913&Signature=XD2s1XjGSPxSKAedCIAUAYf2mEM%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DLA_EDUCACION_EN_VALORES_UNA_PROPUUESTA_PE.pdf

Jares, J (1999). *Educación para la paz: su teoría y su práctica*. Madrid: Popular.

Cascón, S (2000). *Educación en y para el conflicto*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

Tuvilla, J. (2003). *Programas internacionales de Educación para la paz*. Granada: Universidad de Granada.

Molina, B y Muñoz, F.A (2004). *Manual de Paz y conflictos*. Granada: Universidad de Granada.

Tuvilla, J. (2004). *Cultura de paz. Fundamentos y claves educativas*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

LOMCE.: *Ley Orgánica 8/2013*, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativ.